



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255321
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 03 de Marzo de 2015

050/15

Expte. N° 14.477/14

VISTO:

La nota N°1997/14 presentada por la Dra. Graciela del Valle Morales, en su carácter de Directora de la Escuela de Ingeniería Química, mediante la cual solicita se convoque a Concurso Público para cubrir un (1) cargo de **Profesor Regular**, en la categoría de Asociado con Dedicación **Exclusiva**, para la asignatura “**Termodinámica II**” de la Carrera de Ingeniería Química; y

CONSIDERANDO:

Que a la mencionada nota se adjuntan los Currículum Vitae correspondientes al Jurado sugerido por la Escuela;

Que del análisis de los antecedentes de los miembros propuestos, surge que los mismos reúnen las condiciones establecidas en el Artículo 29° del Reglamento para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares, aprobado por la Resolución CS N° 350/87 y sus modificatorias;

Que la Directora General Administrativa Económica informa, a fs. 64, que es factible realizar la convocatoria, para la cual se dispone de un cargo vacante, desocupado, no liquidado e incluido en la conciliación efectuada con la Dirección General de Personal de la Universidad, aprobada por la Resolución CS N°180/14;

Que la citada Dirección General, a fs.72, amplía su informe señalando que se trata del cargo que ocupara la Dra. Elza Fani Castro Vidaurre en la asignatura “Termodinámica”;

Que ha tenido intervención en autos el Departamento de Personal de la Facultad, el cual coincide con la información detallada precedentemente e incorpora copia de la Resolución CS N° 257-07, por la que se designara a la Dra. Elza Fani Castro Vidaurre en un cargo de Profesor Regular en la categoría de Asociado con Dedicación Exclusiva para la asignatura “Termodinámica I” - Carrera de Ingeniería Química (Plan de Estudios 1999 Modificado)- a partir de la efectiva toma de posesión y por el término de cinco años, o hasta el cumplimiento de la edad prevista en el Artículo 27 del Estatuto de la Universidad, si esto último se produce antes;

Que el Departamento Personal incorpora, además, copia de la Resolución CS N° 304/11 por la que se acepta la renuncia presentada por la Dra. Elza Fani Castro Vidaurre al cargo de Profesor Regular en la categoría de Asociado con Dedicación Exclusiva, de la asignatura “Termodinámica I” – Carrera de Ingeniería Química – a partir del 2 de mayo de 2011;

Que con los actos administrativos citados se respalda el informe relacionado con la vacancia y disponibilidad del cargo a cubrir.

POR ELLO, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos en su Despacho N° 391/14 y en uso de las atribuciones que le son propias,

//..



050/15

Expte. N° 14.477/14

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En su II sesión extraordinaria del 29 de diciembre de 2014)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad, la autorización para efectuar la convocatoria a Concurso Público para cubrir un (1) cargo de PROFESOR REGULAR, en la categoría de ASOCIADO con dedicación EXCLUSIVA para la asignatura **TERMODINÁMICA II** del Plan de Estudios 1999 Modificado de la Carrera de Ingeniería Química.

ARTICULO 2°.- Solicitar al Consejo Superior la designación del siguiente Jurado:

TITULARES:	M.Sc. Elio Emilio GONZO	(UNSa)
	Dr. Juan Carlos GOTTIFREDI	(UNSa)
	Dr. Alberto L. CAPPARELLI	(UNLP)
SUPLENTE:	Ing. Juan Hermán ROBIN	(UNSa)
	Ing. Oscar Daniel QUIROGA	(UNSa)
	Dr. Eduardo A. LOMBARDO	(UNL)

ARTICULO 3°.- Dejar expresamente establecido que la designación resultante de la sustanciación del Concurso Público para el cual se solicita autorización, será imputada al cargo de Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva, perteneciente a la Escuela de Ingeniería Química, vacante por la renuncia de la Dra. Elza Fani Castro Vidaurre y actualmente desocupado.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, Departamento Docencia, a la Escuela de Ingeniería Química y elévese a la Dirección General de Personal y, por su intermedio, a consideración del Consejo Superior de la Universidad.
md.


Dra. MARTA CECILIA PIQUERO
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa